

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en la página web del Cabildo de Fuerteventura a día de hoy, 28 de mayo de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

CRISTINA ARRIBAS CASTAÑEYRA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE LAS PLAZAS RESERVADAS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO, DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO Y LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO, INCLUIDAS EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN APROBADA EL 16 DE MAYO DE 2022 DE LA PLAZA DE DERECHO.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 14 de mayo de 2024 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO:Publicar la relación de candidatos presentados por orden de mayor a menor puntuación:

LISTADO DE MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS

| NOMBRE | D.N.I. | EXPERIENCIA PROFESIONAL | FORMACION | PROCESO SELECTIVO | TOTAL |
|--|------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------|--------------|
| <u>GONZALO MATALLANA, AMANAY</u> | 78****37Y | 7,00 | 2,50 | 0,50 | 10,00 |
| HERNANDEZ RODRIGUEZ, ESTRELLA DEL MAR | 42****64N | 7,00 | 2,50 | 0,50 | 10,00 |
| MARTÍN POSADAS, JOSE MANUEL | 13****18P | 7,00 | 2,50 | 0,00 | 9,50 |
| MEDEROS CHOCHO, ANTONIA FABIOLA | 42****66G | 0,30 | 2,50 | 0,00 | 2,80 |

| | | | | | |
|--|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| SÁNCHEZ MOLINA, PABLO | 25****01B | 0,00 | 1,25 | 0,00 | 1,25 |
| ARBELO VIERA, LETICIA JESÚS | 42****90J | 0,00 | 0,80 | 0,00 | 0,80 |
| DIRE, MARÍA CRISTINA | X6****35D | 0,00 | 0,25 | 0,00 | 0,25 |

SEGUNDO: Aplicar el apartado 1.4 de la base QUINTA, de aplicación en caso de empate entre los candidatos y que recoge literalmente:

“(…)En caso de empate, el orden final de las personas aspirantes se establecerá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Venir desempeñando puesto de trabajo en la plaza convocada en Cabildo de Fuerteventura, incluido entre los vinculados a la convocatoria de que se trate.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado de servicios efectivos prestados en la Entidad convocante.
- c) En el supuesto de persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la valoración de los servicios efectivos.
- d) Finalmente, de persistir el empate se seguirá por orden alfabético atendiendo al resultado del sorteo anual que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en pruebas selectivas para el acceso a la condición de empleado público de la Administración General del Estado, vigente a la fecha de la convocatoria(…)”.

De conformidad con el criterio de desempate recogido en la base 5, en su apartado 1.4, no es de aplicación el supuesto a) al no recogerse en la convocatoria el puesto a desempeñar en la plaza convocada.

Sería de aplicación el criterio b) y por lo tanto el candidato propuesto para el nombramiento es, el que obtenga mayor puntuación en el apartado de servicios prestados en la Entidad convocante, siendo la candidata propuesta, al contar con 198 meses, frente a los 44 meses de la otra candidata, de servicios prestados en la entidad convocante (Cabildo Insular de Fuerteventura) :

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ESTRELLA DEL MAR

TERCERO: Proponer a la Consejera de Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible Dña. Nuria Cabrera Méndez, a la candidata **DÑA. ESTRELLA DEL MAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ para su nombramiento, EN LA PLAZA DE DERECHO.**

CUARTO: La aspirante propuesta aportará ante la Administración, dentro del plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación de la relación de aprobados en la sede electrónica, los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en estas Bases o las establecidas en la normativa vigente (certificado médico de apto para el puesto de trabajo y la declaración jurada).

QUINTO: Publicar el presente anuncio en la página web del Cabildo de Fuerteventura.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 28 de mayo de 2024.

La Presidenta

La Secretaria